



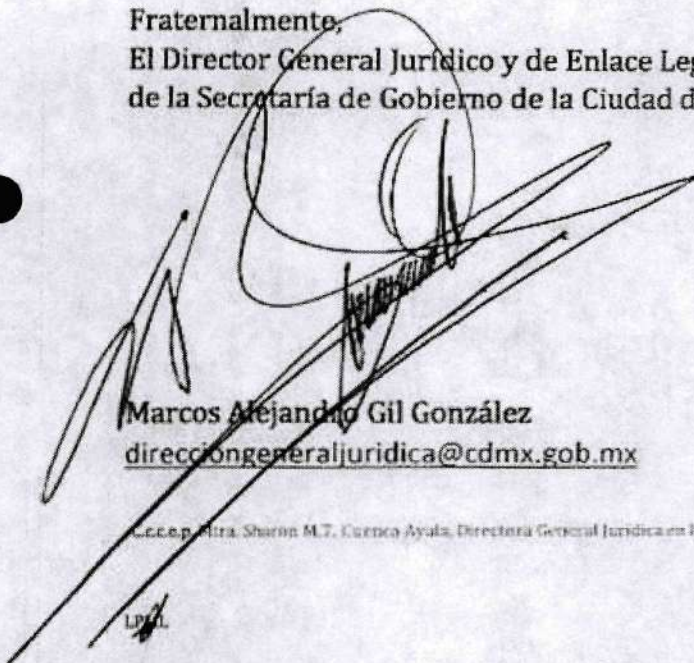
Ciudad de México, a 14 de diciembre de 2021  
OFICIO NO. SG/DGJyEL/RPA/II/ALC/000183/2021

Dip. Héctor Díaz Polanco  
Presidente de la Mesa Directiva  
del Congreso de la Ciudad de México  
**Acuse**  
Presente

Lo saludo respetuosamente; y con fundamento en los artículos 26, fracción II de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; 7, fracción I, inciso B) y 55, fracciones XVI y XVII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México; me permito adjuntar el oficio AAO/DGJ/348/2021 de fecha 13 de diciembre de 2021, signado por la Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón, la Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, mediante el cual remite la respuesta al Punto de Acuerdo emitido por ese Poder Legislativo de esta Ciudad y comunicado mediante el similar MDPPOPA/CSP/0974/2021.

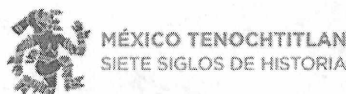
Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Fraternalmente,  
El Director General Jurídico y de Enlace Legislativo  
de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México

  
Marcos Alejandro Gil González  
[direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx](mailto:direcciongeneraljuridica@cdmx.gob.mx)

  
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA  
15 DIC 2021  
Recibió: ACONSO  
Hora: 15:42

C.c.p. Mtra. Sharon M.T. Cuenca Ayala, Directora General Jurídica en la Alcaldía de Álvaro Obregón. Para su conocimiento.



**DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA**

Ciudad de México, a 13 de diciembre de 2021

N° de oficio: **AAO/DGJ/348/2021**

Asunto: **RESPUESTA A PUNTO DE ACUERDO**

**MARCOS ALEJANDRO GIL GONZÁLEZ**  
**DIRECTOR GENERAL JURÍDICO Y DE ENLACE LEGISLATIVO**  
**DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**  
**PRESENTE**

En atención a su oficio SG-DGJYEL-PA-CCDMX-II-97.16-2021 de fecha 9 de noviembre de 2021, mediante el cual comunica el Punto de Acuerdo aprobado por el Congreso de la Ciudad de México en sesión, el día 28 de octubre de 2021, por el cual solicita:

“a las personas titulares de la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social y de las dieciséis Alcaldías de la Ciudad de México desarrollar en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa de “Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias”, impulsado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme la suficiente presupuestal existente”


En atención a ello, me permito remitir la respuesta enviada por María Antonieta Hidalgo Torres, Directora General de Desarrollo Social mediante oficio AAO/DGDS/307/2021.

Lo anterior, con el objetivo de dar cumplimiento a lo establecido en el Numeral 2, Apartado A del Artículo 34 de la Constitución Política de la Ciudad de México y al Artículo 21 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Por lo que solicito a usted, tenga a bien en comunicar al Presidente de la Mesa Directiva del Congreso de la Ciudad de México, las acciones realizadas por este órgano político administrativo para atender el Punto de Acuerdo que nos ocupa.

Sin otro particular, le envío un saludo.

ATENTAMENTE

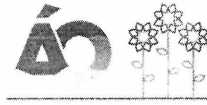
  
**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**



CCP. Mtra. Lía Limón García. - Alcaldesa de Álvaro Obregón. - Se atiende Turno 829.



GOBIERNO DE LA  
CIUDAD DE MÉXICO

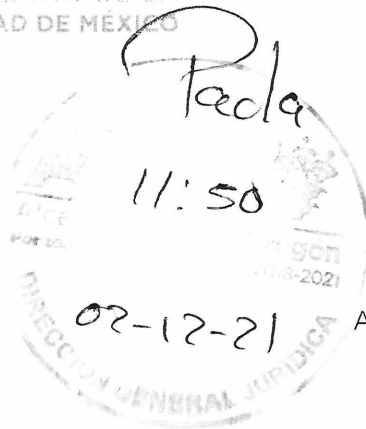


ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
2021 - 2024

ALCALDÍA  
ÁLVARO OBREGÓN  
DIRECCIÓN GENERAL  
DE DESARROLLO SOCIAL



MÉXICO TIENE HISTORIA  
SIETE SIGLOS DE INDEPENDENCIA



Ciudad de México a 02 de diciembre de 2021  
AAO/DGDS/307/2021  
Asunto: Oficio Punto de Acuerdo "Apoyo económico  
para la atención en materia de salud  
de las personas Transgénero,  
Transexual, intersexuales y  
personas No binarias"

**MTRA. SHARON M.T. CUENCA AYALA**  
**DIRECTORA GENERAL JURÍDICA**  
**PRESENTE**

En respuesta al turno 829 y oficio SG/DGJyEL/PA/CCMX/II/97.16/2021, de fecha 9 de noviembre del año en curso, en el que se remite el oficio MDPPOPA/CSP/0974/2021 respectivo al punto de acuerdo a las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, sobre el plan le comunico lo siguiente para que se desarrollen en conjunto la elaboración de un programa social similar al programa "Apoyo económico para la atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias", impulsado en la Alcaldía Cuauhtémoc, en todas las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, conforme a la suficiencia presupuestal existente.

En atención a lo señalado en su punto de acuerdo hago de su conocimiento que el presupuesto del Ejercicio Fiscal 2021 ya contaba con el etiquetado correspondiente y lamentablemente no se contempló un apartado en "atención en materia de salud de las personas transgénero, transexuales, intersexuales y personas no binarias", sin embargo, realizaremos un análisis y reflexiones para contemplar su solicitud en el futuro con base en la conformación del Ejercicio Fiscal 2022.

Actualmente esta Alcaldía cuenta con el Programa Social "Promoción del autocuidado y Envejecimiento Digno de las Personas Mayores y Grupos de Atención Prioritaria", donde, a través de las nueve "Casas de las Personas Mayores", en diversos puntos de la demarcación se imparten talleres de sensibilización, diversidad, sexo –afectiva, identidad e inclusión de género, además, en colaboración con la Organización Civil "Círculo Diverso" se realizan jornadas de salud sexual en las cuales se practican pruebas rápidas de VIH y Sífilis, lo anterior en pro de la comunidad Lésbica, Gay, Bisexual, Transgénero, Transexual, Travesti, Intersexual, Queer y Asexual en ejercicio de sus derechos.

También se brindan estos servicios en las diferentes colonias de la Alcaldía a través de la Jornada "Tu Aliada en tu colonia".

Esperando contar con su apoyo, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**MARIA ANTONIETA TORRES HIDALGO**  
**DIRECTORA GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL**

C.c.p. C.D. Aída Del Río Ortiz – L.C.P. de Atención a la Salud  
MATH/IVR